



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ORDENACIÓN DE COMARCAS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

Denominación en Inglés:

Planning and Management of Forest Districts and Conservation Areas

Código:

1150104

Tipo Docencia:

Semipresencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	100	20	80

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
2.5	0	0	0.5	1

Departamentos:

CIENCIAS AGROFORESTALES

Áreas de Conocimiento:

TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Juan Manuel Domingo Santos	santos@dcaf.uhu.es	959 217 715

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Se debe consultar la información docente.

Despacho ET-P0.27

Teléfono de contacto: 959217715

Horarios y tutorías en la web de la ETSI

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Base normativa de ámbitos europeo, nacional y autonómico

Las redes de ENP: Red Natura, Lista de ZEPIM

La declaración de espacios naturales de especial protección en el ámbito municipal

Los planes de ordenación de recursos forestales (PORF): ámbito de aplicación, elaboración, instrumentos de planificación y desarrollo

Planes de protección del litoral

Planes y programas en espacios naturales protegidos

Redacción de instrumentos y bases normativas de planificación en ENP

Ordenación de uso público en espacios verdes

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Regulatory Basis for protected natural areas at European, national and regional levels.

Protected Natural Areas networks: Natura, and other.

The declaration of natural areas under special protection at local levels

Management plans of forest resources (PORF): scope, development, planning and development instruments.

Coastal protection plans.

Plans and programs in protected areas

Writing management plans and normative basis for planning in protected natural areas.

Planning and Management of public use in natural areas.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

En el Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural se tratan dos materias fundamentales para esta formación; por un lado la **Ordenación de Montes** como técnica básica para la creación de instrumentos de gestión de recursos forestales con alto nivel de detalle, instrumentos que podemos

denominar genéricamente Planes Técnicos de Gestión Forestal; por otro lado se encuentra la **Ordenación y Planificación del Territorio**, como herramienta conductora de todas las actividades sectoriales con implicaciones territoriales, para permitir el uso eficaz del territorio disponible y sus recursos, con el máximo beneficio socioeconómico y el mínimo impacto ambiental.

La Ordenación de Comarcas Forestales y Espacios Naturales se sitúa en un nivel intermedio entre las dos disciplinas anteriormente señaladas y, como asignatura, cubre a su vez dos disciplinas distintas aunque con numerosas interconexiones.

Por un lado, la Ordenación de Espacios Naturales tiene todas las características de la ordenación del territorio en el ámbito subregional, si bien, en ella el objetivo primordial es la conservación y, en la medida de lo posible, el desarrollo sostenible; esto se traduce en el desarrollo de unos instrumentos específicos de Planificación de estos espacios.

Por otro lado, la Ordenación de Comarcas Forestales, es una planificación claramente sectorial, también de ámbito subregional, que debe conectar la gestión sobre el terreno que proporcionan los Planes Técnicos de Ordenación, con las políticas forestales que emanan de la Unión Europea, el Estado y las CC.AA, que se materializan en planes y estrategias forestales, así como en programas y fondos de financiación.

2.2 Recomendaciones

Se recomienda que aquellos/as estudiantes que provengan de la titulación de Ingeniero Técnico Forestal (no Graduados), cursen previamente la asignatura de complementos de formación del Grado denominada Ordenación y Planificación del Territorio.

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

▷ Adquirir los conocimientos establecidos en el programa de la asignatura, principalmente:

- Conocimiento de la base normativa que rigen los espacios protegidos en todos los ámbitos. Planes de protección del litoral
- Conocimiento de las redes de espacios protegidos a todos los niveles e interacción entre las redes.
- Saber redactar un instrumento de planificación y su interacción con las diferentes normativas que afectan a los usos del suelo.
- Saber aplicar los instrumentos básicos de intervención en el paisaje.
- Redactar planes de ordenación así como gestionar el uso público en espacios verdes.
- Conocer la metodología para la elaboración de un PORF y rudimentos de gestión del plan.

▷ Relacionar los conceptos impartidos en la asignatura que se programa con los recibidos en el conjunto de su formación universitaria.

▷ Manejar correctamente la terminología de la disciplina.

▷ Desarrollar habilidades conceptuales y técnicas que posibiliten la adquisición y análisis de información del terreno y de fuentes indirectas (bibliografía, Internet).

↳ Desarrollar las destrezas prácticas establecidas para la asignatura.

↳ Infundir talante negociador sobre la toma de decisiones que afecten a muchos grupos de interés.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CEPF01: Conocimiento y capacidad para diseñar planes de desarrollo integral sostenible de comarcas forestales y el desarrollo de indicadores de gestión

CEPF02: Conocimiento y capacidad para diseñar planes de declaración y/o ordenación de espacios naturales protegidos

CEPF03: Conocimientos adecuados y capacidad para diseñar, desarrollar y aplicar Planes de Ordenación del Territorio, áreas de Montaña y Zonas Costeras

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG2: Capacidad para diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural

CT5: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales (C12).

CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones de teoría/problemas/casos prácticos sobre los contenidos del programa
- Sesiones prácticas en laboratorios especializados o en aulas de informática
- Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas
- Sesiones de campo de aproximación a la realidad
- Actividades de evaluación
- Lectura de los contenidos de los temas
- Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables
- Actividades de autoevaluación
- Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)
- Estudio y trabajo individual/autónomo del estudiante
- Actividades no presenciales con evaluación por pares
- Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona (foros, wikis, ...)

5.2 Metodologías Docentes:

- Clase magistral participativa
- Desarrollo de prácticas en laboratorios especializados o en aulas de informática en grupos reducidos
- Desarrollo de prácticas de campo en grupos reducidos
- Resolución de problemas y ejercicios prácticos
- Tutorías individuales o colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes
- Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos
- Conferencias y seminarios
- Evaluaciones y exámenes
- Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias
- Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el

profesorado

- Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla
- Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesor.

5.3 Desarrollo y Justificación:

La docencia de la asignatura se organiza en sesiones de grupos grandes (teoría) y sesiones de grupos pequeños (prácticas), según el horario oficial. Además el alumno debe realizar actividades docentes con interacción directa o diferida con el profesorado, pero de carácter no presencial, según la Memoria de Verificación vigente; las actividades no presenciales deberán estar adecuadamente coordinadas con las presenciales, según el calendario marcado por el profesorado, para que el proceso de aprendizaje sea eficaz.

Sesiones de grupos grandes y su preparación no presencial

En una primera sesión de grupo grande el profesor expondrá al alumnado el sistema y el programa de trabajo; el profesorado pondrá en la plataforma Moodle cada tema en documento de texto y en forma de presentación; la presentación podrá estar apoyada por un vídeo explicativo del profesor. Cada estudiante procederá a la lectura de los contenidos de los temas, con el apoyo de las presentaciones; con esta actividad se contribuye a la adquisición de las competencias CB8, CT5, CEPF01, CEPF02, CEPF03 y la competencia general CG2.

Después de la fase de adquisición de información, se estimulará la introspección sobre lo leído y el establecimiento de relaciones con otros aspectos de la actividad forestal, a través de la realización de cuestionarios de formatos diversos, principalmente cuestionarios cerrados de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo breve o extenso; con esta actividad se contribuye a la adquisición de las competencias CB8, CB9, CT5, CEPF01, CEPF02, CEPF03 y la competencia general CG2.

El aprendizaje obtenido en la lectura y visionado de los temas, así como en la realización de cuestionarios, permitirá que las sesiones presenciales de grupo grande se dediquen principalmente a la discusión de los aspectos dudosos que se hayan presentado, así como a la resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos. Las competencias que se trabajarán en estas actividades serán CT5, CB6, CB7, CB8, CB9, CEPF01, CEPF02, CEPF03 También en grupo grande se desarrollarán diversas actividades académicas dirigidas como: lectura de artículos periodísticos o técnicos (en lengua inglesa y española), rondas de opinión, exposición de pequeñas investigaciones, etc. (con o sin trabajo personal previo del alumno). En todas las actividades indicadas, se fomentará la participación de los alumnos; además de las competencias específicas y generales ya citadas, estas actividades tratan de desarrollar las competencias CT5, CT4, CB6, CB7, CB8, CB9.

Siempre que exista disponibilidad, se solicitará la presencia de un profesional vinculado a la ordenación del EENNPP, a la planificación forestal o disciplinas vinculadas, para impartir un seminario-coloquio con los alumnos. Esta actividad tiene una orientación general al refuerzo de todas las competencias, y de forma muy especial CT4.

Desarrollo de sesiones prácticas (grupo pequeño)

Las prácticas en grupos pequeños se desarrollarán a partir de la 3ª semana en el horario que se establezca oficialmente. Se desarrollarán en 4 sesiones de 2 horas. Además de las competencias específicas y generales, estas actividades tratan de desarrollar las competencias CT5, CT4 y CB6, CB7, CB8.

Las prácticas se desarrollarán en aula de informática.

Las prácticas irán acompañadas de extensiones que cada estudiante debe desarrollar y presentar de forma individual o grupal; como soporte a la realización de esta parte no presencial de las prácticas, se desarrollarán on-line una serie de tutorías grupales programadas. Las competencias a desarrollar son las mismas que para las prácticas presenciales, pudiéndose añadir CB9.

Desarrollo cooperativo de trabajos mediante herramientas de discusión asíncrona; cada estudiante deberá realizar un trabajo sobre su experiencia profesional y personal previa, en relación con la asignatura. Cada estudiante deberá hacer una reseña crítica del trabajo de al menos dos compañeros o compañeras. El autor del trabajo deberá dar respuestas a las críticas realizadas. Esta actividad no presencial se orienta a **todas las competencias**, con especial énfasis en CT5, CT4, CB6, CB7, CB8, CB9.

La asistencia a prácticas y otras actividades será evaluada, aquellos estudiantes que no puedan asistir podrán desarrollar la mayor parte de las actividades de forma no presencial, subiendo sus resultados a la plataforma Moodle de la asignatura.

Prácticas de campo

Se realizarán dos salidas de campo.

- Primera salida: medio día, dentro de la provincia de Huelva o en provincias limítrofes; se visitará un ENP (o varios) , donde se conocerá la problemática de gestión de la mano de un responsable del Espacio. La asistencia a esta salida será evaluada.
- Segunda salida: Esta salida se realizará fuera de la provincia de Huelva en conjunto con otras asignaturas e irá vinculada a la gestión forestal a escala comarcal o provincial. Tiene un carácter voluntario y no será evaluada.

Las prácticas de campo van orientadas a la relación de conocimientos con otros aspectos de la ciencia y técnica forestal; además de las competencias específicas CEPF01, CEPF02, CEPF03, estas actividades tratan de desarrollar las competencias CT5, CT4 y CB6, CB7, CB8, CB9.

6. Temario Desarrollado

BLOQUE I: ORDENACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

1. EL MARCO POLÍTICO DE LA CONSERVACIÓN

- Definición de áreas protegidas y sus tipologías
- Principales tratados internacionales sobre conservación
- Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO
- Directiva Hábitats y Directiva Aves de la UE
- Políticas y orientaciones internacionales para la conservación
- Legislación española y andaluza. Criterios para la declaración de ENP

- La integración de la planificación de los ENP en la ordenación territorial.

2. INSTRUMENTOS PARA LA ORDENACIÓN DE ENP

- Estructura jerarquizada de la planificación de ENP
- Plan Director o del Sistema de ENP
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales
- Plan de Gestión - PRUG
- Programas de Uso Público
- Planes de Autoprotección ante emergencias

3. LA GESTIÓN DE LOS ENP

- Diagnóstico
- Formulación de objetivos
- Zonificación
- Acciones y marcos de actuación
- Seguimiento de la planificación. Indicadores
- Mecanismos financieros para la gestión de ENP.
- Estándar de calidad en acciones de conservación.

BLOQUE II: ORDENACIÓN DE COMARCAS FORESTALES

4. ORDENACIÓN DE COMARCAS FORESTALES - PORF

- Esquemas de gestión de recursos forestales en algunas regiones y países
- Los PORF en la Ley de Montes y en el PFA
- El Inventario para un PORF
- Diagnóstico, objetivos y estrategias para un PORF
- Planificación de un PORF
- Seguimiento y explotación de un PORF

5. LA ORDENACIÓN DE MONTES EN EL MARCO DE LA ORDENACIÓN DE ENP Y DE LA PLANIFICACIÓN DE COMARCAS FORESTALES

- Marco actual y futuro de la Ordenación de montes.
- PORN y PRUG como marco legal para la redacción de un Proyecto de ordenación
- El PORF como marco técnico para la redacción de un Proyecto de ordenación

PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES

- Manejo de criterios para la declaración de un ENP
- Análisis de un PORN
- Análisis de Planes de gestión
- Obtención y manejo de información geográfica para un PORF (1)
- Obtención y manejo de información geográfica para un PORF (2)
- Supuesto práctico: explotación de un PORF para la redacción de proyectos de ordenación de montes.
- Supuesto práctico sobre conflictos en un ENP (AAD)
- Conferencia-Seminario impartida por un profesional de la gestión de ENP o comarcas forestales
- Análisis de un PORF

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

ARRECHEA, E., HERNÁNDEZ, A., FORCADELL, J.M., VELAMAZÁN, M., CHAMÓN, M., GUINART, D., ÁLVAREZ, F., SCHWENDTNER, O., ATAURI J.A. 2013. Proyectos de ordenación de montes. Herramientas para la conservación en los espacios protegidos. EUROPARC-España. 2013. Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales. Madrid. 80 páginas <http://www.redeuroparc.org/img/publicaciones/manual11.pdf>

GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA, J., ATAURI MEZQUIDA, J.A., MÚGICA DE LA GUERRA, M., LUCIO FERNÁNDEZ, J.V. DE, PUERTAS BLÁZQUEZ, J. 2008. Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos. EUROPARC-España. Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales. Madrid. 120 pp.

http://www.redeuroparc.org/documentos_anexos/Publicaciones/ligadas_a_plan_de_accion/manual_7.pdf LAUSCHE, B. 2012. Directrices para la legislación relativa a áreas protegidas. UICN, Gland, Suiza. xxviii + 428 pp. <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/EPLP-081-Es.pdf>

LUCIO FERNÁNDEZ, J.V.de, ATAURI MEZQUIDA, J.A., MUÑOZ SANTOS, M., MÚGICA de la GUERRA, M., PUERTAS BLÁZQUEZ, J. 2010. Herramientas para la evaluación de las áreas protegidas: modelo de memoria de gestión. EUROPARC-España. Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales. Madrid. 121 pp. <http://www.redeuroparc.org/publicaciones/manual8.pdf>

MATA OLMO, R. 2005. Integración de los espacios naturales protegidos en la ordenación del territorio. EUROPARC-España, Monografía 1. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 120 páginas http://www.redeuroparc.org/documentos_anexos/Publicaciones/ligadas_a_plan_de_accion/monografia_a_1.pdf

MARTÍNEZ ALANDI, C., MÚGICA de la GUERRA, M., CASTELL PUIG, C., LUCIO FERNÁNDEZ, J.V.de. 2009. Conectividad ecológica y áreas protegidas. Herramientas y casos prácticos. EUROPARC-España. Ed. FUNGOBE Madrid. 86 pp. <http://www.redeuroparc.org/publicaciones/monografia2.pdf>

En la plataforma Moodle se enlaza la normativa que se trata en la asignatura, así como algunos Planes de Ordenación de Recursos Forestales que servirán como ejemplos prácticos.

7.2 Bibliografía complementaria:

ATAURI MEZQUIDA, J., MÚGICA de la GUERRA, M., LUCIO FERNÁNDEZ, J.V.de., CASTELL PUIG, C. 2005. Diseño de planes de seguimiento en espacios naturales protegidos. Manual para gestores y técnicos. EUROPARC-España. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 176 pp. http://www.redeuroparc.org/documentos_anexos/Publicaciones/ligadas_a_plan_de_accion/manual_2.pdf

ATAURI MEZQUIDA, J.A., MÚGICA de la GUERRA, M., GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA, J., LUCIO FERNÁNDEZ, J.V.de. 2008. Procedimiento para la asignación de las categorías internacionales de manejo de áreas protegidas de la UICN. EUROPARC-España. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 140 pp. http://www.redeuroparc.org/documentos_anexos/Publicaciones/ligadas_a_plan_de_accion/manual_6

[.pdf](#).

BUENO GARCÍA, I. 2015. Plan Piloto de Ordenación de Recursos Forestales. Trabajo Fin de Grado. Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Universidad de Huelva.

CAMPOS FERNÁNDEZ DE PIÉROLA, S., CARBONELL, X., GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA, J., HERAS HERNÁNDEZ, F., SINTES ZAMANILLO, M. 2007. enREDando. Herramientas para la comunicación y la participación social en la gestión de la red Natura 2000. EUROPARC-España. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 216 pp. http://www.redeuroparc.org/documentos_anexos/Publicaciones/ligadas_a_plan_de_accion/manual_4.pdf.

CASTROVIEJO, M. (Editor) 1991. Prácticas para la planificación de espacios naturales. Icona, Colección Técnica. Madrid 358 pp GARCÍA FERNÁNDEZ-VELILLLA, S. 2010. Mecanismos financieros innovadores para la conservación de la biodiversidad EUROPARC-España. Ed. FUNGOBE. Madrid. 148 pp. <http://www.redeuroparc.org/publicaciones/monografia3.pdf>.

GARCIA MORA, R., MONTES DEL OLMO, C. 2011. AN +20. El desafío de la gestión de los espacios naturales de Andalucía en el siglo XXI: Una Cuestión de Valores. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla. 166 pp. http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/biodiversidad/capital_natural/AN20.pdf.

GARCÍA VENTURA, D., ATAURI MEZQUIDA, J.A. 2011. Guía de aplicación del estándar de calidad en la gestión para la conservación en espacios protegidos. EUROPARC-España. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales. Madrid. 78 pp. <http://www.redeuroparc.org/img/publicaciones/manual9.pdf> GONZÁLEZ DONCEL, I. 2015. Planificación forestal en “pro” de la ordenación de montes arbolados. Revista Montes 120. pp. 33-34.

GUIRADO ROMERO, J. FERNÁNDEZ-PALACIOS CARMONA J.M. (coord.) 2004. Andalucía, naturaleza viva: La gestión activa del medio natural andaluz. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla. 412 pp <https://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/idea/opacidea/cma/abnetcl.cgi/O11387/IDb0f6b0f5/NT2>.

JUNTA DE ANDALUCÍA, 2015. *Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*. Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía. Sevilla. <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/prog1.php>.

MASIERO, M., PETTENELLA, D., BOSCOLO, M., BARUA, S.K, ANIMON, I. & MATTA, J.R. 2019. Valuing forest ecosystem services: a training manual for planners and project developers. Forestry Working Paper No. 11. Rome, FAO. 216 pp.

MUÑOZ-SECA, B., RIVEROLA, J. 1997. Riqueza y conservación: planificación de espacios naturales protegidos. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla. 294 pp. http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/consolidado/publicacionesdigitales/40-42_RIQUEZA_Y_CONSERVACION/40-42.htm.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- SE1 Examen de Teoría/Problemas
- SE3 Examen de Prácticas
- SE4 Defensa de Trabajos e Informes escritos
- SE6 Pruebas de evaluación mediante plataformas de enseñanza virtual
- SE7 Seguimiento individual del estudiante

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La asignatura se evaluará de forma combinada entre sistemas de evaluación continua, presencial y no presencial, y una prueba de evaluación final.

La evaluación se efectuará a partir de las siguientes componentes:

- a) Realización de un examen final de teoría/problemas: 40%
- b) Presentación de los trabajos realizados en las sesiones prácticas y sus extensiones no presenciales: 20%
- c) Redacción y breve exposición de un trabajo relacionado con la asignatura: 20%
- d) Realización de cuestionarios y otros ejercicios sobre la plataforma moodle: 10%
- e) Seguimiento individual: 10% La asistencia a clase NO es obligatoria, aunque los alumnos que asistan a las sesiones prácticas no necesitarán llevar a cabo la presentación de las prácticas, aunque sí presentarán los ejercicios de extensión de estas prácticas (criterio de evaluación "b").

A continuación, se da una descripción detallada de la evaluación.

Examen final (criterio de evaluación a)

El examen podrá constar de varias partes con un número variable de preguntas; las preguntas podrán ser de tipo "cuestiones breves", de "elección de respuesta (test)", o también temas para desarrollar. Los contenidos de las preguntas podrán estar en relación, tanto con la parte teórica o como con la parte práctica de la asignatura.

Este criterio evalúa la adquisición de competencias específicas CEPF01, CEPF02, CEPF03 y la competencia general CG2; se evaluará de forma específica la competencia CT4 con al menos una pregunta que relacione la gestión de espacios naturales con los derechos humanos y la responsabilidad social de los profesionales, pregunta que tendrá un carácter **eliminador**; en distinta proporción se tratarán de evaluar también las competencias básicas CB6, CB7, CB8, CB9 Se establece una nota mínima que no deberá ser inferior a 3,5 puntos sobre 10, para que el alumno pueda hacer la media ponderada con el resto de criterios de evaluación. Este mínimo deberá ser

alcanzado en todas y cada una de las partes del examen final, por separado.

Presentación de prácticas (criterio de evaluación b)

Los alumnos que asistan a las prácticas NO necesitarán subir los ejercicios realizados a la plataforma Moodle y obtendrán por su trabajo y asistencia el 75% de la calificación máxima prevista para este criterio (20%). La parte restante se obtendrá mediante la presentación de ejercicios complementarios a las prácticas que se han denominado "extensiones".

Este criterio evalúa la adquisición de competencias específicas CEPF01, CEPF02, CEPF03 y la competencia general CG2; además, dado que estos casos prácticos alcanzan una cierta complejidad, las prácticas van especialmente orientadas al uso de tecnologías de la información, así como a la integración de conocimientos, síntesis y toma de decisiones, por lo que son ideales para evaluar las competencias transversales CT5, CT4 y las básicas CB6, CB7, CB8, CB9. Los alumnos que no asistan deberán descargar de Moodle cada ejercicio práctico. Estos ejercicios tienen una guía de ejecución, por lo que podrán resolverlos de forma autónoma y subir las respuestas a la plataforma Moodle; el profesor calificará la resolución de cada práctica y sus extensiones.

Trabajo de la asignatura (criterio de evaluación c)

Cada alumno deberá presentar un texto en formato electrónico con un trabajo de investigación relacionado con la asignatura; así mismo llevará a cabo la exposición en clase de este trabajo en un máximo de 5 minutos, con posterior coloquio.

El trabajo tendrá un carácter cooperativo, pues cada estudiante deberá leer el trabajo de otros dos compañeros y escribir una reseña crítica. Sobre las críticas recibidas, cada estudiante redactará su versión final del documento. Cada estudiante será evaluado tanto por la calidad de su trabajo, como por las reseñas críticas escritas. En el coloquio después de la presentación de cada trabajo se valorarán las intervenciones de todo el alumnado, en especial los que hayan hecho sus reseñas críticas.

El trabajo tendrá una extensión de 3000 a 10000 palabras, deberá estar correctamente estructurado (a título orientativo: índice, antecedentes, objetivos, puntos desarrollados, conclusiones y bibliografía). Tendrá una alta valoración el uso de recursos bibliográficos (libros y revistas, en papel o en formato electrónico), así como la investigación "sobre el terreno". El uso de páginas web no institucionales (p.e. "el rincón del vago") tendrá una muy baja valoración dado que la información que dan no tiene ningún tipo de control sobre su rigor y veracidad, sin menoscabo de que una información en la web pueda ser de gran utilidad para ponernos en la ruta de referencias bibliográficas de interés.

Este criterio refuerza la adquisición de competencias específicas CEPF01, CEPF02, CEPF03 y la competencia general CG2; se refuerzan en general todas las competencias transversales y básicas, si bien, por el manejo documental y por la presentación y exposición de estos trabajos, se hace hincapié en CB8, CB9 y CT5.

Realización de cuestionarios y otros ejercicios sobre la plataforma Moodle

De forma no presencial, el alumnado irá completando pruebas de repaso y sinopsis de conocimientos, principalmente al terminar la lectura de cada tema, que serán evaluadas y comentadas (cuando proceda) por el profesorado.

Seguimiento individual

El profesor hará un seguimiento de la aportación de cada estudiante en la clase; se valorará la participación, la asistencia a las sesiones presenciales (especialmente las salidas de campo), la realización de las actividades propuestas y cualquier otra aportación que pueda enriquecer el conocimiento del conjunto de la clase.

Evaluación mediante prueba final:

Siguiendo Reglamento de evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019), aquellos alumnos y alumnas que lo soliciten en el plazo de 15 días naturales desde el inicio del cuatrimestre podrán ser evaluados mediante una prueba única final.

Esta prueba constará de:

- una parte teórica similar al examen final señalado en el "criterio de evaluación a";
- una parte práctica sobre los contenidos y capacidades tratados en las prácticas de la asignatura;
- una pregunta de desarrollo (breve disertación) específica de la competencia CT04 y su vinculación con la Ordenación y planificación espacios naturales protegidos y de comarcas forestales;
- la entrega de un trabajo, similar al señalado en el "criterio de evaluación c", sin necesidad de su exposición.

Para superar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener en cada parte una calificación mínima de 3,5 sobre 10; la puntuación media final deberá ser igual o superior a 5 puntos, con una ponderación de 0,70 para la primera parte, 0,15 para la segunda parte, 0,05 para la tercera parte y 0,10 para la cuarta.

Obtención de la calificación de Matrícula de Honor: Aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 puntos podrán optar a la calificación de Matrícula de Honor (MH). El profesor asignará las MH por orden de calificación, a razón de una MH por cada 20 estudiantes y por la fracción restante. En caso de alumnos que hayan obtenido la misma calificación, si sólo existe capacidad para asignar la MH a uno de ellos se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate, por este orden: 1) nota más alta en el examen teórico; 2) asistencia a las prácticas de campo; 3) asistencia a las prácticas. Si el empate continuara, el profesor coordinador convocará a los estudiantes implicados y les propondrá un ejercicio sobre la asignatura, cuyo resultado dirimirá el empate.

8.2.2 Convocatoria II:

Evaluación mediante prueba final:

Esta prueba constará de:

- una parte teórica similar al examen final señalado en el "criterio de evaluación a";
- una parte práctica sobre los contenidos y capacidades tratados en las prácticas de la asignatura;
- una pregunta de desarrollo (breve disertación) específica de la competencia CT04 y su vinculación con la Ordenación y planificación espacios naturales protegidos y de comarcas forestales;
- la entrega de un trabajo, similar al señalado en el "criterio de evaluación c", sin necesidad de

su exposición.

Para superar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener en cada parte una calificación mínima de 3,5 sobre 10; la puntuación media final deberá ser igual o superior a 5 puntos, con una ponderación de 0,70 para la primera parte, 0,15 para la segunda parte, 0,05 para la tercera parte y 0,10 para la cuarta.

8.2.3 Convocatoria III:

Evaluación mediante prueba final:

Esta prueba constará de:

- una parte teórica similar al examen final señalado en el "criterio de evaluación a";
- una parte práctica sobre los contenidos y capacidades tratados en las prácticas de la asignatura;
- una pregunta de desarrollo (breve disertación) específica de la competencia CT04 y su vinculación con la Ordenación y planificación espacios naturales protegidos y de comarcas forestales;
- la entrega de un trabajo, similar al señalado en el "criterio de evaluación c", sin necesidad de su exposición.

Para superar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener en cada parte una calificación mínima de 3,5 sobre 10; la puntuación media final deberá ser igual o superior a 5 puntos, con una ponderación de 0,70 para la primera parte, 0,15 para la segunda parte, 0,05 para la tercera parte y 0,10 para la cuarta.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Evaluación mediante prueba final:

Esta prueba constará de:

- una parte teórica similar al examen final señalado en el "criterio de evaluación a";
- una parte práctica sobre los contenidos y capacidades tratados en las prácticas de la asignatura;
- una pregunta de desarrollo (breve disertación) específica de la competencia CT04 y su vinculación con la Ordenación y planificación espacios naturales protegidos y de comarcas forestales;
- la entrega de un trabajo, similar al señalado en el "criterio de evaluación c", sin necesidad de su exposición.

Para superar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener en cada parte una calificación mínima de 3,5 sobre 10; la puntuación media final deberá ser igual o superior a 5 puntos, con una ponderación de 0,70 para la primera parte, 0,15 para la segunda parte, 0,05 para la tercera parte y 0,10 para la cuarta.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación mediante prueba final:

Seguendo Reglamento de evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019), aquellos alumnos y alumnas que lo soliciten en el plazo de 15 días naturales desde el inicio del cuatrimestre podrán ser evaluados mediante una prueba única final.

Esta prueba constará de:

- una parte teórica similar al examen final señalado en el "criterio de evaluación a";
- una parte práctica sobre los contenidos y capacidades tratados en las prácticas de la asignatura;
- una pregunta de desarrollo (breve disertación) específica de la competencia CT04 y su vinculación con la Ordenación y planificación espacios naturales protegidos y de comarcas forestales;
- la entrega de un trabajo, similar al señalado en el "criterio de evaluación c", sin necesidad de su exposición.

Para superar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener en cada parte una calificación mínima de 3,5 sobre 10; la puntuación media final deberá ser igual o superior a 5 puntos, con una ponderación de 0,70 para la primera parte, 0,15 para la segunda parte, 0,05 para la tercera parte y 0,10 para la cuarta.

8.3.2 Convocatoria II:

Evaluación mediante prueba final:

Esta prueba constará de:

- una parte teórica similar al examen final señalado en el "criterio de evaluación a";
- una parte práctica sobre los contenidos y capacidades tratados en las prácticas de la asignatura;
- una pregunta de desarrollo (breve disertación) específica de la competencia CT04 y su vinculación con la Ordenación y planificación espacios naturales protegidos y de comarcas forestales;
- la entrega de un trabajo, similar al señalado en el "criterio de evaluación c", sin necesidad de su exposición.

Para superar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener en cada parte una calificación mínima de 3,5 sobre 10; la puntuación media final deberá ser igual o superior a 5 puntos, con una ponderación de 0,70 para la primera parte, 0,15 para la segunda parte, 0,05 para la tercera parte y 0,10 para la cuarta.

8.3.3 Convocatoria III:

Evaluación mediante prueba final:

Esta prueba constará de:

- una parte teórica similar al examen final señalado en el "criterio de evaluación a";
- una parte práctica sobre los contenidos y capacidades tratados en las prácticas de la asignatura;
- una pregunta de desarrollo (breve disertación) específica de la competencia CT04 y su vinculación con la Ordenación y planificación espacios naturales protegidos y de comarcas forestales;
- la entrega de un trabajo, similar al señalado en el "criterio de evaluación c", sin necesidad de su exposición.

Para superar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener en cada parte una calificación mínima de 3,5 sobre 10; la puntuación media final deberá ser igual o superior a 5 puntos, con una ponderación de 0,70 para la primera parte, 0,15 para la segunda parte, 0,05 para la tercera parte y 0,10 para la cuarta.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Evaluación mediante prueba final:

Esta prueba constará de:

- una parte teórica similar al examen final señalado en el "criterio de evaluación a";
- una parte práctica sobre los contenidos y capacidades tratados en las prácticas de la asignatura;
- una pregunta de desarrollo (breve disertación) específica de la competencia CT04 y su vinculación con la Ordenación y planificación espacios naturales protegidos y de comarcas forestales;
- la entrega de un trabajo, similar al señalado en el "criterio de evaluación c", sin necesidad de su exposición.

Para superar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener en cada parte una calificación mínima de 3,5 sobre 10; la puntuación media final deberá ser igual o superior a 5 puntos, con una ponderación de 0,70 para la primera parte, 0,15 para la segunda parte, 0,05 para la tercera parte y 0,10 para la cuarta.

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
03-10-2022	2	0	0	0	0	Act. 0 y 3	PRESENCIAL (2h): Intro.asignatura Resumen T1 Act.1 y 2 NO PRESENCIAL (4h): Lect.T1 y T2.
10-10-2022	2	0	0	0	0	Planteamiento trabajo asignatura	PRESENCIAL (2h): Revisión T1. Resumen/revisión T2 Act.3b y 3c NO PRESENCIAL (3h): Lect.T3. Act. 4
17-10-2022	2	0	0	0	2	Complemento Act 5 y 6; Act.8	PRESENCIAL (4h): Resumen/revisión T3 (1,5 h) Planteamiento Act.5 y 6 (0,5 h) Aula infor: Práctica 1 (2h) NO PRESENCIAL (4h): Lect.T4. Act.8
24-10-2022	2	0	0	0	2		PRESENCIAL (4h): Resumen/revisión T4 Act.5 y 6 (2 h) Aula infor: Práctica 2(1) (1 h) NO PRESENCIAL (4h): Complemento trabajo colaborativo Act 5 y 6 (3h) Tutoria pers. trabajo asign. (1 h)
31-10-2022	0	0	0	0	0		NO PRESENCIAL (5h): Elaboración trabajo asign.(3 h) Cuestionario repaso T.1-3 (2h)
07-11-2022	0	0	0	0	0	Cuestionario repaso T.1-3	NO PRESENCIAL (5h): Elaboración trabajo asign. (5 h)
14-11-2022	0	0	0	3	2		PRESENCIAL (5h): Aula infor: Práctica 2(2) (2 h) Campo: visita ENP (3 h) NO PRESENCIAL (6h): Informe campo: 3 h Elaboración trabajo asign. (2 h) Complementos Prác-2 (3h)
21-11-2022	0	0	0	0	2		PRESENCIAL (2h): Aula infor: Práctica 3(1) (1 h) Rev-Resumen T-6 (1h) NO PRESENCIAL (7h): Complementos Prác-3 (4h) Elab.presentación trabajo y última tutoria individual o colectiva (VideoC) (3h)
28-11-2022	0	0	0	0	1		PRESENCIAL (1h): Aula infor: Práctica 3(2) (1 h) Repaso general NO PRESENCIAL (9h): Preparacion exposición (4h) Exposición de trabajos (VideoC) (3h) Cuestionario repaso T.4-6 (2h)

05-12-2022	0	0	0	0	0		NO PRESENCIAL (15h): Estudio individual con tutorías a demanda
12-12-2022	0	0	0	0	0	Examen final	NO PRESENCIAL (16h): Estudio individual con tutorías a demanda
19-12-2022	0	0	0	0	0		
09-01-2023	0	0	0	0	0		
16-01-2023	0	0	0	0	0		
23-01-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 8 0 0 3 9